



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 56.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.**

Asunción, 22 de enero de 2019

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 20/19, de fecha 14 de enero de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión del viático pertinente a favor de la Primera Secretaria María Mercedes González Santos, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, dependiente de la Dirección General de Asuntos Especiales, quien participará del Tercer Seminario sobre Seguridad Ciudadana, que tendrá lugar en la Ciudad de Belice, Belice, los días 23 y 24 de enero del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos relativos a los pasajes aéreos y alojamiento a favor de la citada funcionaria.

Que la Resolución N° 574/2016, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la selección de beneficiarios de becas de capacitación en el exterior y la concesión de ayuda económica, a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", en su Artículo 8°, expresa que las ayudas económicas con cargo al Objeto del Gasto 232 Viáticos y Movilidad, serán abonadas a los beneficiarios de conformidad con las disposiciones legales para el Ejercicio Fiscal Vigente. En tal sentido, con base en lo expresado en el párrafo precedente, es pertinente otorgar el diez por ciento (10%) del viático correspondiente al destino.

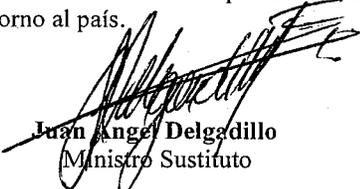
Que es necesaria la concesión de ayuda económica en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al **10% del viático** correspondiente al destino, a favor de la Primera Secretaria **María Mercedes González Santos**, Jefa de la Mesa de Seguridad y Lucha contra el Terrorismo, dependiente de la Dirección General de Asuntos Especiales, quien participará del Tercer Seminario sobre Seguridad Ciudadana, que tendrá lugar en la Ciudad de Belice, Belice, los días 23 y 24 de enero del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la provisión del porcentaje de viático pertinente e imputar dicha erogación en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Juan Ángel Delgado  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_